

Corrección de errores en el Listado provisional de admitidos y excluidos de las plazas convocadas por la Resolución Rectoral de fecha 12 de enero de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Advertido error material en el listado provisional de admitidos y excluidos de las plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 12 de enero de 2024, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Código Plaza: PLI01/24-1/2024-03

Donde dice:

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Hassan	Nizar	ADMITIDO/A	

Debe decir:

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Hassan	Nizar	EXCLUIDO/A	0235

El aspirante excluido dispone de un plazo de **3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución**, para subsanar los defectos que han motivado su exclusión.

En Madrid, a 8 de febrero de 2024, EL RECTOR, P.D. LA GERENTE (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio), P.D.F. EL VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN, (Resolución Gerencia 14 de septiembre 2023, BOUC 31, de 20 de septiembre), Francisco López García